

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°026/2023

Acta N°005/2023
Montes, 16 de marzo de 2023

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: 1) Que se cometió error involuntario al mencionar en las Resoluciones 042, 057, 065, 093, 103, 134, 140, 154, 163 y 183/2022 al mencionar el EE 2022-81-1260-00002 cuando debió mencionarse el 2022-81-1260-00007, para las transposiciones de rubros que las mismas autorizaban

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

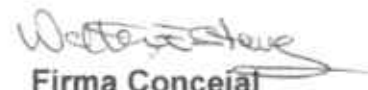
- 1) Enmendar el error acaecido en las Resoluciones 042, 057, 065, 093, 103, 134, 140, 154, 163 y 183/2022, que aprobaban la transposición de rubros con el fin de asignar crédito para los gastos a realizar en el año 2022, reiterando lo aprobado con el EE 2022-81-1260-00007
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
RODRIGO ESTEBAN

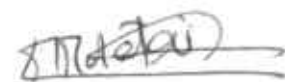


Firma Concejal
PABLO BIVIERA



Firma Concejal
Walter Estevez

Firma Concejal



Firma Concejal
Mariana Polato